Oferta para nuevas altas de gas de viviendas situadas en fincas que ya dispongan de gas natural (SV12D)

Nedgia Andalucía, S.A. (en adelante, la Distribuidora), con el objetivo de fomentar el uso del gas natural y que se conecten a su red nuevos usuarios, ofrece una aportación económica para clientes cuya vivienda se encuentre en **fincas plurifamiliares o unifamiliares que ya dispongan de conexión para el suministro de gas natural** (mercado SV) y quieran dar de alta su vivienda. Para poder acceder a la oferta deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Realización de una nueva instalación de calefacción con circuito hidráulico.
- Contratación de un peaje de acceso RL.02/RLPS.02/RL.03/RLPS.03
- Que en el momento de concesión de la Licencia de Primera Ocupación (LPO) no tuvieran instalación receptora de gas natural.
- Que no hayan tenido suministro de gas natural en los últimos 3 años.
- Realizar la solicitud a través de los canales digitales o telefónicos de Nedgia.

La oferta de la Distribuidora consiste en una aportación económica de **180€/punto de suministro** que se abonará por transferencia bancaria a la cuenta del cliente.

El importe de **180€** se abonará mediante una **transferencia bancaria** en un periodo aproximado de un mes a partir de la puesta en servicio del punto de suministro, al titular de la solicitud y del posterior Contrato de Conexión a la Red (CCR), que se indica a continuación:

Titular del CCR y de la cuenta bancaria: _____

IBAN: ES ____ _____ _____ ____ _____
(CP) (DC) (Entidad) (Oficina) (DC) (N.º de cuenta)

El titular de la cuenta bancaria se compromete a proporcionar un comprobante bancario para la verificación de la cuenta en la cual se realizará el ingreso, así como su DNI/NIE/Pasaporte. Estos documentos deben ser presentados a través del instalador elegido o mediante los canales de contratación digital proporcionados por Nedgia.

Al acogerse a la presente oferta, el titular del punto de suministro se compromete a mantener el alta de suministro de gas natural durante al menos 24 meses desde la puesta en servicio. En caso de que se produjera el cese del suministro antes de dicho plazo, la Distribuidora podrá recuperar la aportación económica realizada en virtud de esta oferta mediante un cargo en factura que generará la Distribuidora al cliente en el momento del cese, en función de los siguientes periodos de permanencia: < 6 meses: cargo del 100% del importe de la aportación realizada, > 6 meses y < 18 meses: cargo del 60% del importe de la aportación realizada, >

Nedgia Andalucía, S.A., con domicilio social en Polígono Industrial Pineda, Parcela 4, s/n, 41012 Sevilla C.I.F.: A41225889.

18 meses y < 24 meses: cargo del 30% del importe de la aportación realizada.

Esta oferta, no es acumulable a otras promociones de la Distribuidora y es válida para las solicitudes realizadas entre el **1 de mayo y el 31 de agosto de 2025** (o el último día de la prórroga en caso de haberse prorrogado la oferta) y puestas en servicio dentro de los 2 meses siguientes de la formalización de la solicitud.

La Distribuidora se reserva la facultad de poder modificar el plazo de vigencia de la presente oferta o de cancelarla anticipadamente debiéndolo comunicar en su página web con una antelación de 15 días.

Con la firma de este documento, el cliente acepta las condiciones de la oferta y asegura que cumple con los requisitos necesarios, indicados en este documento.

La Distribuidora se reserva la posibilidad de retrotraer los importes antes referidos si, en alguna comprobación posterior, se detectara un uso fraudulento por parte de los beneficios de la oferta.

No se otorgará ninguna aportación económica por el punto de suministro que corresponda a una solicitud de conexión de gas natural del mercado de Nuevas Edificaciones (NE) o Descentralización (hasta dos años después de que el suministro centralizado de la finca se haya convertido en individual, incluso si solo es una parte de la finca).

La aportación descrita anteriormente requiere que la instalación de gas se haya puesto en servicio de manera satisfactoria durante la primera visita de inspección para el alta, sin que se hayan detectado anomalías en la instalación.

El cliente/Representante **Nedgia Andalucía, S.A.**

Nombre:
DNI:
Fecha: ___ / ___ / 2025
Código Oferta SV12D – 1096001
SV peaje RL.02/RLPS.02/RL.03/RLPS.03

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y demás normativa aplicable en protección de datos personales, le informamos del tratamiento de sus datos por parte de la entidad responsable del tratamiento Nedgia Andalucía, S.A., con domicilio social en Polígono Industrial Pineda, Parcela 4, s/n, 41012 Sevilla, con la finalidad de gestionar su solicitud de oferta comercial.
Adicionalmente, Nedgia Andalucía, S.A le informa que Vd. tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir sus datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento, ejercer la portabilidad de los datos y a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos o cualquier otro que reconozca la ley dirigiéndose a Reclamaciones- Servicio de Atención al Cliente Nedgia, Plaça del Gas nº 2, 08003 Barcelona, con la referencia "Solicitud Protección de Datos – Nedgia" o a la dirección de correo derechoslopdnedgia@naturgy.com adjuntando una copia del documento que acredite su identidad (DNI/NIE). También podrá interponer la correspondiente reclamación ante la autoridad de control.
Le aconsejamos consulte información detallada sobre protección de datos disponible en nuestra página web www.nedgia.es.

Nedgia Andalucía, S.A., con domicilio social en Polígono Industrial Pineda, Parcela 4, s/n, 41012 Sevilla C.I.F.: A41225889.